

709619

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

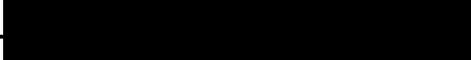
En Conchali a 12 de Octubre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 4 de Octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO DE MADRE "VILLA JAVIERA", ubicada en la Unidad Vecinal N° 4, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 119 de 1974, RUT 65.519.920-9, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

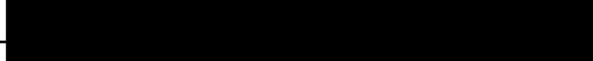
Fecha de Elección: 06 de Diciembre del año 2021

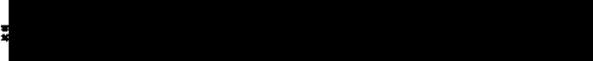
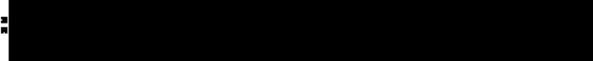
Horario: Inicio 16° Hrs. Termino 18° Hrs.

Dirección: COSTA RICA 3553

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

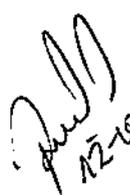
Nombre : ADELA LUCERO RIOS
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : ADRIANA MORAGA LEIVA
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : TERESA TOLOZA MORAGA
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

RECIBIDO
12 OCT 2021
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.


12-10-21

